

Tema 8. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

Tema 9. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 11. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

Tema 12. El Presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto local.

Tema 13. La Legislación Urbanística Española. Antecedentes. La Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956. La Reforma de la Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975. La Ley 8/90, de 25 de julio. Estructura y principios inspiradores.

Tema 14. Significación del Plan Urbanístico. Tipología de los planes. La jerarquía de los planes de urbanismo.

Tema 15. Planes de desarrollo, planeamiento urbanístico y sectoriales.

Tema 16. El Plan Nacional de Ordenación.

Tema 17. Los planes directores territoriales de coordinación: Formación, procedimiento.

Tema 18. Los planes directores territoriales de coordinación. Efectos de su aprobación y modificación.

Tema 19. Los planes territoriales de coordinación. Revisión y suspensión.

Tema 20. El planeamiento municipal. Los Planes Generales Municipales de Ordenación.

Tema 21. Proyecto de Ordenación. Proyectos de Urbanización. Los programas de actuación urbanística.

Tema 22. Vigencia de los planes. Revisión y suspensión.

Tema 23. Modificación de los planes: Garantía de fondo y procedimiento.

Tema 24. El problema de valor normativo del Plan. Publicidad. Ejecutividad y acción de oficio.

Tema 25. Carácter vinculante del Plan para la administración. Prohibición de dispensas. Legislación de expropiaciones.

Tema 26. La clasificación de suelo. Limitaciones y deberes por razón de la clasificación.

Tema 27. Cesiones obligatorias, constataciones de las obras urbanizadoras.

Tema 28. El Patrimonio Municipal del suelo. Concepto. Naturaleza jurídica y régimen aplicable.

Tema 29. La ejecución de los planes de ordenación: Competencias y principios generales.

Tema 30. La ejecución de los planes de ordenación: Sistema de actuación.

Tema 31. Parcelaciones, legislación urbanística y legislación hipotecaria.

Tema 32. La reparcelación: Concepto y función. Naturaleza jurídica.

Tema 33. La reparcelación: Criterios legales. Iniciación: Efectos. Procedimientos. Aprobación, efectos, recursos.

Tema 34. Las expropiaciones urbanísticas. Clases.

Tema 35. Procedimiento expropiatorio. Criterio de valoración.

Tema 36. La carga de la edificación forzosa: Antecedentes. La obligación de edificar: Naturaleza y ámbito.

Tema 37. Inmuebles sujetos a edificación forzosa.

Tema 38. El Registro Municipal de solares. Procedimiento de enajenación forzosa.

Tema 39. Intervención de la edificación de uso del suelo. El sometimiento a la licencia.

Tema 40. La reacción contra las licencias ilegales. La vía del recurso: Legitimación pública y plazos.

Tema 41. Supuestos de responsabilidad de la administración en caso de anulación. La renovación de licencias.

Tema 42. Ordenes de ejecución. La declaración de ruinas, obras sin licencias y orden de ejecución.

Tema 43. Infracciones urbanísticas. Clases. Responsabilidades. Sanciones. Prescripción.

Tema 44. Las Normas Subsidiarias de Chiclana de la Frontera, sus características principales.

Tema 45. Características arquitectónicas y urbanísticas del casco urbano de Chiclana de la Frontera.

Tema 46. Proyectos de obras municipales: Tipos y contenido ordinario.

Tema 47. Los precios de las obras: Precios elementales y auxiliares. Precios unitarios y descompuestos. Precios contradictorios.

Tema 48. Revisión de precios. Modificados y complementarios: Su justificación y tratamiento.

Tema 49. Certificaciones de obras. Su contenido y tramitación.

Tema 50. La ejecución de los contratos de obras. El cumplimiento de los plazos. La recepción provisional de las obras.

Tema 51. Características principales de las obras públicas de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración, distribución de energía eléctrica, firmes y pavimentos.

Tema 52. Regulación y definición de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Tema 53. Eliminación de residuos sólidos urbanos.

Tema 54. Control de calidad de las obras de edificación.

Tema 55. Obras de urbanización: Tratamiento de espacios públicos. Pavimentación. Jardinería. Mobiliario urbano.

Tema 56. Control de ejecución de instalaciones de edificios y urbanizaciones de: Fontanería, saneamiento y alcantarillado.

Tema 57. Control de ejecución de instalaciones de edificios y urbanización de electricidad y telefonía.

Tema 58. Control de ejecución en obras de hormigón en masa y armado.

Tema 59. Control de ejecución de obras de forjados unidireccionales de hormigón armado.

Tema 60. Control de ejecución de muros y divisiones realizadas con fábrica de ladrillo.

Chiclana de la Fra., 30 de julio de 1997.- El Alcalde Acctal.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 2940/97).

Anuncio de Información Pública del Proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental presentado por el Ayuntamiento de Estepona, consistente en la solicitud de una Concesión Administrativa para la construcción y explotación de una Dársena para embarcaciones deportivas y grandes yates, en la zona de servicio del Puerto de Estepona (Málaga), denominada «Marina de Estepona».

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar el procedimiento para el otorgamiento de una Concesión Administrativa para la construcción y explotación de una Dársena para embarcaciones deportivas y grandes yates, en la zona de servicio del Puerto de Estepona (Málaga), denominada «Marina de Estepona», en base a la petición y al Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental presentado por don Jesús Gil Marín, en representación del Ayuntamiento de Estepona.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; el art. 42.3 de la Ley 22/88, de Costas; el art. 86 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas; el art. 18.2 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental; los arts. 19 y 20 del Decreto 292/95, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental; y el art. 13 de la Ley 8/88, de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a Información Pública el proyecto denominado «Proyecto Marina de Estepona y Estudio del Impacto Ambiental».

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y la Memoria de la información pública, estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Estepona, o en la sede central de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de exposición señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Estepona o en la sede central de esta Entidad. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7 (41004 Sevilla).

Sevilla, 15 de septiembre de 1997.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

IB MARTINEZ MONTAÑES

*ANUNCIO de extravía de título de Bachiller.
(PP. 2862/97).*

Centro I.B. Martínez Montañés.

Se hace público el extravía de título de Bachiller de don Martín Areta Marculeta, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Sevilla, 11 de septiembre de 1997.- La Directora, Carmen García-Calderón García.

SDAD. COOP. AND. OLIVARERA SANTA RITA

ANUNCIO. (PP. 2957/97).

La Sociedad Cooperativa Andaluza Olivarera Santa Rita, con domicilio social en Villanueva de Algaidas (Málaga), calle Granada, 102, ha aprobado en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 28 de julio de 1997, su fusión con la Sociedad Cooperativa Andaluza Olivarera Nuestra Señora de la Ascensión, de la misma localidad.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 68, apartado 2, de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Villanueva de Algaidas, 17 de septiembre de 1997.- El Secretario, Rafael Granados Linares, DNI 25.292.635-H.

SDAD. COOP. AND. OLIVARERA NUESTRA SEÑORA DE LA ASCENSION

ANUNCIO. (PP. 2958/97).

La Sociedad Cooperativa Andaluza Olivarera Nuestra Señora de la Ascensión, con domicilio social en Villanueva de Algaidas (Málaga), calle Granada, 89, ha aprobado en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 28 de julio de 1997, su fusión con la Sociedad Cooperativa Andaluza Olivarera Santa Rita, de la misma localidad.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 68, apartado 2, de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Villanueva de Algaidas, 17 de septiembre de 1997.- El Secretario, Anastasio Castillo Alvarez, DNI 24.685.245-N.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63